

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Anuncio de 25 de agosto de 2022, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción, realizada por Desarrollos Renovables Eólicos y Solares, S.L.U., relativa a la instalación de evacuación de energía eléctrica que se cita, en los términos municipales de Manilva (Málaga) y San Roque (Cádiz), y a efectos de la solicitud de autorización ambiental unificada. (PP. 2036/2022).

Nuestra referencia: EN/ER/PJC.

Expediente: 20220201.

A los efectos previstos en lo establecido en el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a información pública la petición realizada por la entidad Desarrollos Renovables Eólicos y Solares, S.L.U., por la que se solicita autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y autorización ambiental unificada para la instalación de evacuación de energía eléctrica denominada «Línea Aéreo-Subterránea Alta Tensión 132 kV SE La Chata – SET Colectora Pinar del Rey, SE Colectora Pinar del Rey y LAT 400 kV», para la evacuación de los parques eólicos «La Chata», «La Morera», «La Utrera», «El Esparragal», «El Junca» y «Las Milagrosas», y ubicada en los términos municipales de Manilva (Málaga) y San Roque (Cádiz), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Desarrollos Renovables Eólicos y Solares, S.L.U. (B-85654234).

Domicilio: Avenida Europa, 10, Parque Empresarial la Moraleja, 28108 Alcobendas, Madrid.

Denominación de la instalación: «Línea Aéreo-Subterránea Alta Tensión 132 kV SE La Chata–SET Colectora Pinar del Rey, SE Colectora Pinar del Rey y LAT 400 kV».

Términos municipales afectados: Manilva (Málaga) y San Roque (Cádiz).

Finalidad de la instalación: Evacuación y transporte de energía eléctrica generada por tecnología eólica (b.2.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos).

Las características principales de la infraestructura de evacuación son:

1. Línea aérea y subterránea a 132 kV SC/DC SE La Chata SET Colectora Pinar del Rey:

Sistema: Corriente alterna trifásica.

Frecuencia: 50 Hz.

Tensión nominal: 132 kV.

Tensión más elevada de la red: 145 kV.

Inicio: SET La Chata.

Final: SE Colectora Pinar del Rey.

Longitud: 23.631 m.

Tipología de la línea: Aérea/subterránea.

00267054

2. Subestación Colectora Pinar del Rey 400/220/132 kV:
Dispondrá de cuatro parques de intemperie:
Parque de intemperie de 400 kV.
Parque de intemperie de 132 kV (posiciones de Desarrollos Renovables Eólicos y Solares).
Parque de intemperie de 132 kV (posiciones de otros promotores).
Parque de Intemperie de 220 kV (posición de otros promotores 1).

3. Línea subterránea a 400 kV SC SET Colectora Pinar del Rey – SET Pinar del Rey 400:
Sistema: Corriente alterna trifásica.
Frecuencia: 50 Hz.
Tensión nominal: 400 kV.
Tensión más elevada de la red: 420 kV.
Inicio: SET Colectora Pinar del Rey.
Final: SET Pinar del Rey.
Longitud: 1.231 m.
Tipología de la línea: Subterránea.
Núm. de circuitos: 1.
Núm. de conductores por fase: 1.
Tipo de conductor: RHZ1-RA+2OL 230/400(420)kV 1x2000MK Cu +T450.
Proyectos técnicos: Proyecto modificado de la línea aérea y subterránea a 132 kV SC/DC SE La Chata SET Colectora Pinar del Rey, con declaración responsable modificado del Proyecto Subestación Colectora Pinar del Rey 400/220/132 kV con declaración responsable y proyecto modificado de la línea subterránea a 400 KV SC SET Colectora Pinar del Rey – SET Pinar del Rey 400 Versión 2 con declaración responsable.
Técnico titulado competente: Ingeniero Industrial, Borja de Carlos Gandasegui, colegiado núm. 527, del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Navarra.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en Alameda Principal, 18, y en la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en Plaza de España, 19 (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa, de construcción y autorización ambiental unificada, en el plazo de treinta días, se amplía veinte (20) días para aquellas relacionadas con la ocupación de vías pecuarias, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, asimismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Málaga, 25 de agosto de 2022.- La Delegada del Gobierno, P.S. (Orden de 13.5.2022, BOJA extraordinario núm. 17, de 13.5.2022), la Delegada Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Carmen Casero Navarro.